



CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA

REGISTRADA BAJO EL N° 4.012.-

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el Expediente Letra "C" - N° 206.250/3 - Fichero N° 63, que tuviera entrada en este Concejo Municipal bajo el N° 05822-1; y

CONSIDERANDO:

Que los Señores Amanda Paola CASTILLO y Moisés ARONOVICH, propietarios del inmueble que compone el emprendimiento urbanístico "Plaza Grande", ubicado en parte de la Concesión N° 347, se han dirigido a esta Municipalidad, mediante nota fechada 06 de Diciembre del 2006, obrante a foja 1 y suscripta por el Apoderado, Señor Néstor Castillo, ofreciendo en donación ocho (8) fracciones de terreno de esta propiedad, para ser destinadas a calles públicas y espacio verde.

Que las fracciones que se ofrecen, responden a la primera etapa del proyecto de urbanización y loteo, que se tramita en los Expedientes Letra B - N° 174.874/8 - Fichero N° 57 - Tomos I y II, según consta en plano obrante a fojas 278 del mismo.

Que no surgen de los informes técnicos obrantes en auto, objeciones para aceptar la donación formulada.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

ORDENANZA

Art. 1º) Acéptase y agrádese, la donación efectuada por los Señores Amanda Paola CASTILLO y Moisés ARONOVICH, propietarios del inmueble que compone el emprendimiento urbanístico "Plaza Grande", ubicado en parte de la Concesión N° 347 esta ciudad, para ser destinadas a calles públicas y espacio verde; las que según plano de mensura elaborado por el Agrimensor Luis Alberto Blasco, se identifican y cuentan con las medidas lineales y de superficie que a continuación se detallan:

1- Lote PN (Pol. D-C-C'-D'-D): Partiendo desde el punto D y en dirección al Este, se miden 332,01 metros, puntos D-C; desde este último punto y en dirección al Sur, se miden 6,34 metros, puntos C-C'; desde este último punto y en dirección al Oeste, se miden 332,01 metros, puntos C'-D'; y desde este último punto y en dirección al Norte, se miden 6,34 metros, puntos D'-D; cerrando así el perímetro y delimitando una superficie total según plano de: 2.041,49 m².

2- Lote PO (Pol. D'-C4-F1-A-D'): Partiendo desde el punto D' y en dirección al Este, se miden 6,34 metros, puntos D'-C4; desde el último punto y en dirección al Sur, se miden 506,16 metros, puntos C4-F1; desde el último punto y en dirección al Oeste, se miden 6,34 metros, puntos F1-A; y desde este último punto y en dirección al Norte, se miden 506,17 metros, puntos A-D'; cerrando así el perímetro y delimitando una superficie total según plano de: 3.209,00 m².


PROF. BEATRIZ VIMO DE ROMERO
SECRETARIA
Concejo Municipal de Rafaela



CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA

3- Lote P1 (Pol. B1-B2-A3-A4-B1): Partiendo desde el punto B1 y en dirección al Sur-Este, se miden 99,91 metros, puntos B1-B2; desde este último punto y en dirección al Sur, se miden 35,52 metros, puntos B2-A3; desde este último punto y en dirección al Noroeste, se miden 99,91 metros, puntos A3-A4; y desde este último punto y en dirección al Norte, se miden 35,52 metros, puntos A4-B1; cerrando así el perímetro irregular y delimitando una superficie total según plano de: 3.196,69 m².

4- Lote P2 (Pol. B3-I6-G2-A2-B3): Partiendo desde el punto B3 y en dirección al Este, se miden 12,00 metros, puntos B3-I6; desde este último punto y en dirección al Sur, se miden 209,76 metros, puntos I6-G2; desde este último punto y en dirección al Oeste, se miden 12,00 metros, puntos G2-A2; y desde este último punto y en dirección al Norte, se miden 209,76 metros, puntos A2-B3; cerrando así el perímetro y delimitando una superficie total según plano de: 2.517,11 m².

5- Lote P3 (Pol. C1-C2-C3-C'-F2-B4-B5-B6-C1): Partiendo desde el punto C1 y en dirección al Este, se miden 305,66 metros, puntos C1-C2; desde este último punto y en dirección al Norte se miden 50,00 metros, puntos C2-C3; desde este último punto y en dirección al Este se miden 10,00 metros, puntos C3-C'; desde este último punto y en dirección al Sur, se miden 62,07 metros, puntos C'-F2; desde este último punto y en dirección al Oeste, se miden 281,79 metros, puntos F2-B4; desde este último punto y describiendo un arco de circunferencia de radio 14,00 metros en dirección Este-Oeste, se miden 48,00 metros, puntos B4-B5; desde este último punto y en dirección Oeste se miden 6,14 metros, puntos B5-B6; y desde este último punto y en dirección al Norte se miden 12,00 metros, puntos B6-C1; cerrando así el perímetro irregular y delimitando una superficie total según plano de: 4.652,13 m².

6- Lote P4 (Pol. I1-I2-I3-I4-H3-H4-H5-H6-I1): Partiendo desde el punto I1 y en dirección al Este, se miden 22,50 metros, puntos I1-I2; desde el último punto y describiendo un arco de circunferencia de radio 55,50 metros en dirección Oeste-Este, se miden 79,11 metros, puntos I2-I3; desde el último punto y en dirección al Este, se miden 22,50 metros, puntos I3-I4; desde este último punto y en dirección al Sur, se miden 16,00 metros, puntos I4-H3; desde este último punto y en dirección al Oeste, se miden 29,05 metros, puntos H3-H4, desde este último punto y describiendo un arco de circunferencia de radio 39,50 metros en dirección Este-Oeste, se miden 67,36 metros, puntos H4-H5; desde este último punto y en dirección al Oeste, se miden 29,05 metros, puntos H5-H6 y desde este último punto y en dirección al Norte, se miden 16,00 metros, puntos H6-I1, cerrando así el perímetro irregular y delimitando una superficie total según plano de: 1.995,50 m².

7- Lote P5 (Pol. I5-D4-D1-D2-E3-E4-E1-F3-I5): Partiendo desde el punto I5 y en dirección al Este, se miden 12,00 metros, puntos I5-D4; desde este último punto y en dirección al Sur, se miden 102,00 metros, puntos D4-D1; desde este último punto y en dirección al Este, se miden 74,06 metros, puntos D1-D2; desde este último punto y en dirección al Sur, se miden 20,00 metros, puntos D2-E3; desde este último punto y en dirección al Oeste, se miden 74,05 metros, puntos E3-E4; desde este último punto y en dirección al Sur se miden 181,68 metros, puntos E4-E1; desde este último punto y en dirección al Oeste se miden 12,00 metros, puntos E1-F3; y desde este último punto y en dirección al Norte se miden 303,68, puntos F3-I5; cerrando así el perímetro y delimitando una superficie total según plano de: 5.125,02 m².


PROF. BEATRIZ VIMO DE ROMERO
SECRETARIA
Concejo Municipal de Rafaela



**CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA**

8- Lote I (Pol. I6-I5-I4-I3-I2-I1-I6): Partiendo desde el punto I6 y en dirección al Este, se miden 117,58 metros, puntos I4-I5; desde este último punto y en dirección al Sur se miden 104,00 metros, puntos I5-I4; desde este último punto y en dirección al Oeste se miden 22,50 metros, puntos I4-I3; desde el último punto y describiendo un arco de circunferencia de radio 55,50 metros en dirección Este-Oeste, se miden 79,11 metros, puntos I3-I2; desde el último punto y en dirección al Oeste, se miden 22,50 metros, puntos I2-I1; desde este último punto y en dirección al Norte, se miden 104,00 metros, puntos I1-I6; cerrando así el perímetro irregular y delimitando una superficie total según plano de: 11.556,83 m² y que será destinado a Espacio Verde Público.-

Art. 2º) La Municipalidad tomará posesión de las fracciones donadas a partir de la promulgación de la presente.-

Art. 3º) Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal, a suscribir la correspondiente escritura traslativa de dominio, o en su caso, efectuar la inscripción administrativa del dominio a nombre de la Municipalidad de Rafaela.-

Art. 4º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del///
CONCEJO MUNICIPAL DE///
RAFAELA, a los veintiocho días
del mes de diciembre de dos mil/
seis.-----


PROF. BEATRIZ NIMO DE ROMERO
SECRETARIA
Concejo Municipal de Rafaela




Arq. LUIS A. CASTELLANO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela